



Sector:	MORG_01	Emisión: 09/06/2016 8:18
ENFERMERÍA		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Misión del Área	Atender y promocionar el cuidado integral de la salud de los deportistas y demás grupos humanos relacionados con la Educación Física, el Deporte y la Recreación, con el propósito de fomentar en ellos hábitos de vida saludable.
---------------------------	--

2. Sector de la Organización	Órganos de línea
-------------------------------------	------------------

3. Relación Superior	Unidad de Deportes
-----------------------------	--------------------

4. Funciones específicas.	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar y combatir factores de riesgo que atenten contra la salud de las personas y el ambiente, para prevenir la enfermedad y evitar el deterioro de la salud de la comunidad deportiva.2. Apoyar el control médico del entrenamiento, con el fin de contribuir a mejorar el rendimiento de los deportistas y a preservar su estado de salud.3. Realizar intervenciones propias de enfermería y primeros auxilios que contribuyan al cuidado de la salud de los deportistas.4. Las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.
----------------------------------	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/ 2011
			Pág. 1 de 1